

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 955 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Varina Elizabeth Ramos Carbo, don Lucian Nedelcu, don Stefan Cocos, don Zdravko Boyanov Kolev y don Mihai Marita contra “Transportes David Laso Romero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formara el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por doña Varina Elizabeth Ramos Carbo, don Lucian Nedelcu, don Stefan Cocos, don Zdravko Boyanov Kolev y don Mihai Marita frente a “Transportes David Laso Romero, Sociedad Limitada”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del día 2 de noviembre de 2011, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social sito en la calle Princesa, número 3, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes David Laso Romero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.379/11)